

**Decimoctava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados**

11 de julio de 2016

Español

Original: inglés

Ginebra, 30 de agosto de 2016

Tema 13 del programa provisional

**Aprobación de la estimación de gastos para 2017**

**Gastos estimados**

**Decimonovena Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados**

**Nota de la Secretaría**

1. La Decimoctava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra el 30 de agosto de 2016, decidió celebrar una reunión de un día de duración de la Decimonovena Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en una fecha por decidir.
2. Este documento, presentado de conformidad con la decisión mencionada de las Altas Partes Contratantes, prevé gastos estimados en 205.500 dólares de los Estados Unidos para la celebración de la reunión. En el cuadro adjunto figura un desglose de los gastos.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, los gastos de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes serán sufragados por las Altas Partes Contratantes y los Estados que no sean partes que participen en la labor de la Conferencia, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas debidamente ajustada.
5. A reserva de la aprobación por las Altas Partes Contratantes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable.

GE.16-11811 (S) 130716 130716



\* 1 6 1 1 8 1 1 \*

Se ruega reciclar



Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la cuota correspondiente de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

**Título del período de sesiones: Decimonovena Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos, de la Convención sobre las Armas Convencionales Ginebra, (un día) de noviembre de 2017**

(En dólares de los Estados Unidos)

| <i>Servicios de conferencias</i>               | <i>Servicios de reuniones*</i> | <i>Documentación anterior al período de sesiones*</i> | <i>Documentación del período de sesiones*</i> | <i>Actas resumidas*</i> | <i>Documentación posterior al período de sesiones*</i> | <i>Necesidades de servicios de apoyo*</i> | <i>Otras necesidades*</i> | <i>Total*</i>  |
|------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| Interpretación y servicios de reuniones        | 13 500                         |                                                       |                                               |                         |                                                        |                                           |                           | 13 500         |
| Traducción de documentación                    |                                | 14 900                                                |                                               | 44 400                  | 13 800                                                 |                                           |                           | 73 100         |
| Necesidades de servicios de apoyo <sup>1</sup> |                                |                                                       |                                               |                         |                                                        | 800                                       |                           | 800            |
| Otras necesidades <sup>2</sup>                 |                                |                                                       |                                               |                         |                                                        |                                           | 13 000                    | 13 000         |
| <b>Total</b>                                   | <b>13 500</b>                  | <b>14 900</b>                                         |                                               | <b>44 400</b>           | <b>13 800</b>                                          | <b>800</b>                                | <b>13 000</b>             | <b>100 400</b> |

|    |                                                                                                                   |                |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| A. | Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas) | 100 400        |
| B. | Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias*                                                    |                |
| 1. | Un funcionario de la categoría P-3 por seis meses                                                                 | 91 000         |
| 2. | Equipo, suministros y publicaciones                                                                               | 2 000          |
|    | <b>Total parcial</b>                                                                                              | <b>93 000</b>  |
|    | <i>Gastos de apoyo a los programas a razón del 13% de B</i>                                                       | <i>12 100</i>  |
|    | <b>Total parcial de B</b>                                                                                         | <b>105 100</b> |
|    | <b>Total general (cifra redondeada) A+B</b>                                                                       | <b>205 500</b> |

\* A razón de 1 dólar de los Estados Unidos = 0,967 francos suizos.

<sup>1</sup> Técnico de sonido/grabación (2 x 1 día), 800 dólares.

<sup>2</sup> Alquiler de computadora, impresora y disco flash, 100 dólares; personal de secretaría (2 x 2 días), 1.600 dólares; oficial de distribución de documentos (1 x 1 día), 400 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 10.900 dólares.